

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 05 SEP 2018

00305

Expediente Nº 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.254/06, por las que se gestiona autorización para redictar asignaturas de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 1696/18 los Ingenieros Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ, Responsable de Cátedra y Jefe de Trabajos Prácticos, respectivamente, de la asignatura "Instalaciones de Edificios II" de dicha Carrera, solicitan autorización para redictar la materia durante el Segundo Cuatrimestre de 2018.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar el redictado.



Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 182/2018,

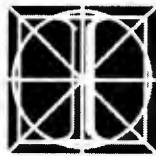
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2018, de la asignatura "Instalaciones de Edificios II" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Ingenieros Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Jefe de Trabajos Prácticos, respectivamente; a la Dirección General Administrativa 




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.254/06

 Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00305** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa